CONSTITUCIÓN CONSORCIO

Entre los suscritos a saber: **JAIRO HERNÁN LOSADA CARDONA**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.802.120, expedida en Bogotá, quien obra en nombre y representación legal de **CONSULTORES EN INFORMACIÓN INFOMÉTRIKA SAS**, legalmente constituida, con domicilio principal en Bogotá, con NIT N° 900196555-1, y debidamente facultado, y **HELEANA PATRICIA SASTRE JIMENEZ**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía N° 41.656.868, expedida en Bogotá, quien obra en nombre y representación legal de **ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS DEPROYECTOS SAS**, legalmente constituida, con domicilio principal en Bogotá en la carrera 28 No 42-30, con NIT 830008525-2, e **IVÁN ALEXANDER MONTES PIEDRAHITA**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.623.901, expedida en Bogotá, quien obra en nombre y representación legal de **AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES SAS BIC**, legalmente constituida, con domicilio principal en Bogotá, con NIT N° 800131690-6 y debidamente facultado; respectivamente, manifestamos con este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el proceso Contratación del **SDP-CM-008-2024** cuyo objeto es ***"DESARROLLAR Y APLICAR UNA ENCUESTA CONTINUA DE PERCEPCIÓN DE BIENESTAR CIUDADANO EN EL ÁREA URBANA DE BOGOTÁ D.C".***

CONSIDERACIONES:

Que el DNP dio apertura al proceso No.**SDP-CM-008-2024.**

Que el pliego de condiciones permite la participación de oferentes plurales.

Que hemos decidido participar en el proceso No. **SDP-CM-008-2024** bajo modalidad de consorcio.

Manifestamos cada uno de los integrantes que no estamos incursos en inhabilidades ni incompatibilidades para contratar con el **DNP** y cederemos el contrato en caso de sobrevenir las causales consagradas en las normas del derecho público que las regula, previa autorización escrita de el **DNP** En el evento de no ser posible la cesión renunciaremos a continuar con su ejecución.

De acuerdo a lo anterior, el presente acuerdo se rige por las siguientes CLÁUSULAS:

PRIMERA: DURACIÓN. La duración de este Consorcio será igual al plazo contado desde la fecha de cierre del presente proceso, incluyendo el plazo total de ejecución del contrato, su liquidación y un año (1) más. En todo caso el CONSORCIO durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas.

SEGUNDA: INTEGRANTES. El Consorcio está integrado por:

CONSULTORES EN INFORMACIÓN INFOMÉTRIKA	**NIT. 900196555-1**	**34 %**
ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS DEPROYECTOS SAS	**NIT. 830008525-2**	**33%**
AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES SAS BIC	**NIT 800131690-6**	**33%**

Parágrafo: El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

TERCERA: DENOMINACIÓN. El Consorcio se denomina **CONSORCIO INFOMÉTRIKA-DEPROYECTOS-AOC.2024**

CUARTA: RESPONSABILIDAD. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria, tanto en la presentación de la oferta, así como en la eventual suscripción y ejecución del contrato.

QUINTA: REPRESENTACIÓN. Representante legal del Consorcio**: CONSORCIO INFOMÉTRIKA-DEPROYECTOS-AOC.2024** designa como representante legal de ésta al señor **JAIRO HERNAN LOSADA CARDONA**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.802.120, expedida en Bogotá D.C., quien dispone de facultades amplias y suficientes para firmar y presentar la propuesta que formulará **CONSORCIO INFOMÉTRIKA-DEPROYECTOS-AOC.2024** suscribir la póliza de seriedad de la oferta, suscribir el contrato, comprometer, negociar, representar, celebrar. modificar. transigir. conciliar y liquidar el contrato en caso de ser adjudicatario, así como la de suscribir todos los documentos contractuales y postcontractuales que sean necesarios, es decir que el representante legal tiene plenas facultades para representar a la forma asociativa y adoptar todas las decisiones enunciadas en el pliego de condiciones y en general para adelantar cualquier actuación que se requiera en relación con la propuesta, el contrato y su respectiva liquidación, de tal manera que el consorcio siempre esté representada.

• Atender todo lo relacionado de manera directa e indirecta con la elaboración y presentación de los documentos de la oferta, y la celebración y ejecución del eventual Contrato en el caso de que el **SDP** seleccione la oferta de este Oferente Plural.
• Constituir apoderados conforme la legislación colombiana
• Presentación de los documentos de la oferta del proceso de contratación No**. SDP-CM-008-2024**
• Suscribir la carta de presentación de la Oferta.
• Atender todos los posibles requerimientos que formule el SDP relacionados con aclaraciones a la Oferta.
• Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la oferta, dentro de los términos y condiciones del pliego de condiciones.
• Suscribir el eventual Contrato.

Igualmente se nombra como suplente 1 del representante del **CONSORCIO INFOMÉTRIKA-DEPROYECTOS-AOC.2024** a la señora **HELEANA PATRICIA SASTRE JIMENE**Z. Identificada con cédula de ciudadanía N° 41.656.868, domiciliada en Bogotá, y Como suplente 2 al señor **IVÁN ALEXANDER MONTES PIEDRAHITA**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.623.901, expedida en Bogotá, quienes cuentan con las mismas facultades del representante legal.

SEXTA. CAPACIDAD: Por el solo hecho de la firma del presente acuerdo, el representante legal acepta esta designación y entiende las obligaciones que se derivan de la misma.

SÉPTIMA: FACTURACIÓN. La facturación del consorcio se realizará a cuenta bancaria a que se abrirá a nombre del **CONSORCIO INFOMÉTRIKA-DEPROYECTOS-AOC.2024**, para lo cual nos comprometemos a obtener el NIT correspondiente ante la DIAN, como requisito para la firma del contrato, y se abrirá una cuenta para uso exclusivo de las actividades resultantes del mismo.

OCTAVA: SECCIÓN. No podrá haber cesión entre quienes integran el Consorcio, salvo que el **SDP** lo autorice en los casos que legalmente estén permitidos.

NOVENA: SEDE DEL CONSORCIO. La sede del Consorcio es:
Dirección: Calle 39a No 15-44 Correo electrónico ofertas@infoemtrika.com Teléfono Tel: 2819495 Telefax N/A Ciudad Bogotá D.C.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 8 días del mes de noviembre de 2024.

JAIRO HERNÁN LOSADA CARDONA
C.C: 79.802.120
Representante Legal de: **CONSORCIO INFOMÉTRIKA-DEPROYECTOS-AOC.2024**
Dirección: Calle 39a No 15-44
Tel: 3015809160

HELEANA PATRICIA SASTRE JIMENEZ
C.C:41.656.868
Representante Legal suplente de:**CONSORCIO INFOMÉTRIKA-DEPROYECTOS-AOC.2024**
Dirección: Calle 39a No 15-44
Tel: 2819495

JAIRO HERNÁN LOSADA CARDONA
C.C: 79.802.120
Representante Legal de: **Consultores en Información Infometrika SAS.**
NIT: 900196555-1
Dirección: Calle 39a No 15-44
Tel: 3015809160

HELEANA PATRICIA SASTRE JIMENEZ
C.C:41.656.868
Representante Legal de: **Organización Y Gestión De Proyectos Deproyectos SAS**
NIT: 830008525 - 2
Dirección: 28 No 42-30
Tel: 2442648 y/o 2686070



IVAN ALEXANDER MONTES PIEDRAHITA
C.C: 79.623.901 Bogotá
Representante Legal de: **Avance Organizacional Consultores SAS BIC**
NIT: 800131690-6
Dirección: Calle 60 No. 19-19
Teléfono: 6013100470
consultores@avanceorganizacional.com